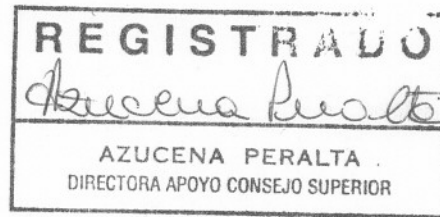




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 631/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Villa María con destino a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

Que dicha distribución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 631/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional Villa María destinado a Becas de Investigación y Desarrollo para Alumnos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.754/2005



Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. RECTOR CARLOS BOTTO
RECTOR